



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Junio de 1973.

335/73

Expte. 1.162/73

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Dr. Alberto B. Lago al cargo de Profesor Adjunto de la cátedra "Edafología"; teniendo en cuenta los motivos aducidos, como asimismo lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales; atento lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alberto Baltasar LAGO como Profesor Adjunto de la cátedra "Edafología" del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 25 de Junio en curso.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR